

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 063/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Ing. ROULIER Maximiliano Guillermo (CUIL: 20 34231913-1) (F.N. 02/07/1990) (Legajo 7161) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en tres (3) horas cátedra de la asignatura Educación Tecnológica de 2º Año (Cód. 364-365-366), a partir del día 11 de marzo y hasta el 30 de junio de 2026).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 066/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la docente PIRES, Elizabeth Susana (CUIL: 27-31152259-6) (F.N. 03/02/1985) (Legajo 6816), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a cuatro (4) horas cátedra interinas en la asignatura Educación Artística correspondientes a 3º Año (Códigos 339-340-341-342), a partir del 03 de marzo de 2026).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 067/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. MIRANDA Analía Stefania (CUIL: 27 39932240-0) (FN: 27/11/1996) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó,” en un (1) cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (21 horas reloj) (Cód. 27), a partir del 11 de marzo y hasta el día 24 de marzo de 2026, según el anexo de la presente resolución).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 068/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. LLANDRE Geraldine (CUIL: 27 40954310-9) (FN: 10/01/1999) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Educación Artística de 3º Año (Cód. 442-443-444-445), a partir del 11 de marzo y hasta el 10 junio de 2026).
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 070/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al M.V. ASTUDILLO SÁNCHEZ Gonzalo Leonardo (CUIL: 20-27329382-6) (Legajo 6887) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” en un (1) cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica (21 horas reloj) (Cód. 01), a partir del día 11 de marzo y hasta el día 31 de marzo de 2026, según el anexo de la presente resolución).
6. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 071/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. BARANDALLA, Lucía Cecilia (CUIL: 27 31479440-6) (F.N. 13/03/1985) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en un (1) cargo de Preceptora de Aula (Cód. 19), a partir del día 11 de marzo y hasta el 08 de abril de 2026, según el Anexo de la presente Resolución).
7. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 072/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Lic. BERTONE Valentina (CUIL: 20-42915970-4) (F.N. 24/01/2001) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en (3) horas cátedra Taller de Orientación y Estrategias de Aprendizaje de 1º Año (Cód. 547-548-549), a partir del día 11 de marzo y hasta el 08 de abril de 2026).
8. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 073/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dejar sin efecto la Resolución 022/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, mediante la cual se designa al Trad. SÁNCHEZ BELLINI Juan Marcos en dieciocho (18) horas cátedra de Profesor de Lengua Extranjera: Inglés, a partir del 02 de marzo de 2026).
9. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 074/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dejar sin efecto la Resolución 042/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, mediante la cual se designa al Lic. RUIZ DIEZ Alan Danel

en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del 02 de marzo de 2026).

10. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 081/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la JORNADA TÉCNICA EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO: CELEBRANDO LOS 20 AÑOS DEL DIPLOMADO organizado por la cátedra Reproducción Animal y el Laboratorio de Reproducción de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de junio de 2026 en instalaciones de la Sociedad Rural de Lincoln Provincia de Buenos Aires y cuyo programa forma parte del ANEXO de la presente Resolución).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

11. Aceptar la renuncia y dar la baja definitiva a la Dra. Ana Inés PORTU (C.U.I.L. 27-31892745-1) (Legajo N° 6229), en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 10-05-03-050) en la asignatura en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa., a partir del 01 de abril de 2026.
12. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
13. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva para cumplir funciones en la asignatura PRODUCCION DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
14. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura HISTOLOGIA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
15. Autorizar un llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura PLANIFICACION SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

De la Presidencia del Consejo Directivo

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Presidencia del Consejo Directivo sobre:

16. Designar como Delegado Titular y Delegado Suplente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, al Mg. Ignacio KOTANI (DNI. 26.779.356) y al M.V. Ariel Walter HURTADO (DNI: 34007281) respectivamente, para que intervengan en la sede Santa Rosa durante el proceso electoral del miércoles 22 de abril de 2026, según lo establece el Artículo 3º de la Resolución N° 120/2017 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

17. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación *“Toxicidad del veneno de Bothrops ammodytoides (“Yarará Ñata”) de la provincia de La Pampa y su neutralización por antivenenos de uso terapéutico”*, dirigido por la Esp. María de los Angeles BRUNI.
18. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación *“Asociación entre talla de hembras caninas sometidas a ovariectomía y Neutrophil Gelatinase Associated Lipocalin (NGAL) como predictor de injuria renal aguda”*, dirigido por el Dr. Alberto MEDER.
19. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación *“Evaluación anatomohistológica renal, tiroidea y pulmonar en asociación a la edad en felinos domésticos”*, dirigido por el Dr. Alberto MEDER y co-dirigido por la M.V. Mónica GARCÍA.
20. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación *“Rol de la progesterona en la determinación de la sobrevivencia del cuerpo lúteo en Llamas”*, que se encuentra bajo la dirección del MSc. Marcelo MIRAGAYA y la co-dirección del PhD. Carolina BIANCHI.
21. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Diversidad genética del gen BoLA-DRB3.2 en bovinos para carne de la región semiárida de La Pampa y su asociación con resistencia/ susceptibilidad a leucosis”*, dirigido por la Dra. Laura BALTIAN.
22. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Eficacia de protocolos de sincronización basados en Cosynch de 5 días para mejorar la eficiencia reproductiva de vacas para carne con cría al pie”*, dirigido por el PhD. Julián BARTOLOMÉ.
23. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Expresión génica diferencial entre epidídimo y testículo en padrillos”*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Guillermina BILBAO.
24. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Estudio del proceso proinflamatorio y su regulación durante la placentación porcina”*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Mariángel CLAUZURE.
25. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Mapeo neuroquímico del cerebro de murciélago urbano y del armadillo peludo gigante: posible herramienta para comprender la patogénesis de la rabia silvestre”*, que se encuentra bajo la dirección del Dr. José FERRÁN BERTONE.
26. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Protocolo de sincronización folicular a tiempo fijo en llamas”*, que se encuentra bajo la dirección de la PhD. María Florencia GALLELLI y la co-dirección del PhD. Marcelo MIRAGAYA.
27. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Determinación de cortisol en lana para la sustentabilidad del bienestar animal durante la esquila en la provincia de La Pampa”*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Bettina GÓMEZ y la co-dirección del Mg. Dante CERUTTI.
28. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Estudio del desgranamiento estudiantil de la cohorte 2024 en la asignatura Biología General, Histología I e Histología II”*, que se encuentra bajo la dirección del M.V. Daniel LACOLLA y la co-dirección de la M.V. Mónica GARCÍA.
29. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Evaluación de la fertilidad y caracterización molecular de los procesos inflamatorios endometriales en burras utilizando inseminación artificial con semen congelado”*, que se encuentra bajo la dirección del Dr. Luis LOSINNO y la co-dirección de la MSc. Liliana ROSSETTO.
30. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Evaluación de la actividad antimicrobiana de sustancias activas obtenidas de Lithraea molleoides, Origanum vulgare y Rosmarinus officinalis frente a microorganismos productores de mastitis bovina”*, que se encuentra bajo la dirección del Dr. Fernando MAÑAS.
31. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *“Efectos hemodinámicos de gabapentina y mirtazapina en hembras felinas sometidas a ovariectomía”*, que se encuentra bajo la dirección de la Esp. María Carolina MIGUEL y la co-dirección del Mg. Claudio CALVO.

32. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *"Evaluación de la inoculación de progesterona inyectable para la sincronización del celo en cachorras porcinas"*, que se encuentra bajo la dirección del Esp. Sebastián RAMOS y la co-dirección del Dr. Guillermo PECHIN.
33. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *"Caracterización del crecimiento de potrancas de raza Polo Argentino bajo sistemas pastoriles en la región pampeana"*, que se encuentra bajo la dirección de la Mg. Liliana ROSSETTO y la co-dirección de la M.V. Ericka GALETTI.
34. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *"Manejo del pastoreo por ambiente"*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carla SUAREZ y la co-dirección de la Mg. Priscila LAMELA ARTEAGA.
35. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: *"Galectinas durante la placentación porcina"*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina VELEZ.
36. Aprobar el Informe de Avance 2025 del Programa de Investigación: *"Análisis de la placenta porcina: una perspectiva sobre la interacción feto-materna durante la gestación"*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON.
37. Autorizar la Ayuda Económica de \$ 140.000 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996 y CUIL: 27-41222996/2), para solventar el cincuenta por ciento (50%) del pago de inscripción a las asignaturas *Aparato Respiratorio* y *Medica Quirúrgica*, correspondientes a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictadas del 23 al 28 de febrero del corriente año.
38. Autorizar una ayuda económica de \$ 185.623,05 (PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON CINCO CENTAVOS) a la docente M.V. María Belén AAB (DNI: 37.825.638 / CUIL: 27-37825638-6), destinada a solventar gastos de traslado y manutención —incluyendo combustible, viandas y peajes— derivados de su participación en el "Curso Argentino Fundamentos de Patología", desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
39. Autorizar una ayuda económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la Esp. María Fernanda GALEANO (DNI: 26702292 y CUIL: 27-26702292/0), destinada a solventar los gastos de inscripción al "Curso Argentino Fundamentos de Patología", desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
40. Autorizar una ayuda económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la M.V. Jesica Noelia SANCHEZ (DNI: 31192607 y CUIL: 27-31192607/7), destinada a solventar los gastos de inscripción al "Curso Argentino Fundamentos de Patología", desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
41. Autorizar una Ayuda Económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la M.V. Luisina Andrea CHAPERO (DNI: 35592598 y CUIL: 27-35592598/1), destinada a solventar los gastos de inscripción al "Curso Argentino Fundamentos de Patología", desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
42. Autorizar una Ayuda Económica de \$230.000 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL) a la Lic. Rocío Liz RAMÍREZ ILARIUZZI (DNI: 36283602 y CUIL: 27-36283602/1), destinada a solventar los gastos de inscripción al Curso: "Microbiología de los Alimentos", que inicia el 18 de marzo de 2026 y tiene una duración de nueve (9) semanas, con modalidad virtual a distancia.
43. Autorizar una Ayuda Económica de \$135.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL) a la M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), destinada a solventar los gastos de la cuota del mes de marzo de 2026, correspondiente a la Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).
44. Autorizar la Ayuda Económica de \$ 180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir los gastos del pago de la primera cuota, correspondiente al mes de marzo 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

De la Escuela de Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:

45. Designar al Dr. Edmundo LARRIEU como Director y a la Esp. María de los Ángeles BRUNI como Co- directora de la Tesina “*Situación epidemiológica de los envenenamientos por animales ponzoñosos en Argentina, 2019-2024*”, presentado por la estudiante de posgrado M.V. Natalia CASAS (DNI: 24.753.258), conducente a la obtención del título de Especialista en Salud Pública Veterinaria.
46. Otorgar la baja del Mg. Abelardo Mario FERRAN como Director de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN GESTIÓN DE EMPRESAS GANADERAS DE PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Designar al Mg. Ricardo GUTIERREZ como Director y al Mg. Leonardo Pedro TESTA como Coordinador de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN GESTIÓN DE EMPRESAS GANADERAS DE PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA.

2.4. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Enseñanza e Investigación

47. Recomendación N° 001/2026 CEyl sobre: Designar a la Esp. Mariana FORTE (CUIL: 27-27697534-5) (Legajo 5425), en el cargo interino de Profesora Adjunto (3) con dedicación exclusiva (1) (Cód. 15-03-01-032) en la asignatura BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/04/2026 al 31/12/2026 o hasta la sustanciación del concurso.
48. Recomendación N° 002/2026 CEyl sobre: Designar al MV. Pedro V. PALERMO (CUIL: 23-395216302-9) (Legajo 5618), en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-04-02-038) en la asignatura QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/04/2026 al 31/12/2026 o hasta la sustanciación del concurso.

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

49. Recomendación N° 006/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$132.900 (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS) a la docente Tamara Andrea CORNEJO (DNI: 29628068 - CUIL: 27-29628068/8) para cubrir los gastos del pago de la matrícula correspondiente al mes de febrero del corriente año de la Maestría en Redes de Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.
50. Recomendación N° 007/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS) a la docente Mg. Mariela Ayelén MONDINO (DNI: 32279113 y CUIL: 27-32279113/0), para solventar el pago de la inscripción al curso “Enfermedades transmisibles y tóxicas de los ovinos”, correspondiente a la Especialización en Sanidad de los Rumiantes Domésticos que se dicta en la Universidad Nacional de Río Cuarto, durante los días 27 y 28 de noviembre de 2025.
51. Recomendación N° 008/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir gastos del pago de la matrícula de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Argentina.
52. Recomendación N° 009/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5) para solventar el gasto del pago de la cuota del mes de febrero 2026, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).
53. Recomendación N° 010/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 280.000 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL) a la docente M.V. Cintia Noemí GARCIALOREDO (DNI: 20726300 / CUIL: 20-20726300/7), para solventar el pago de inscripción a las asignaturas *Aparato Respiratorio* y *Medica Quirúrgica*, correspondientes a la *Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía*, dictadas desde el lunes 23 al sábado 28 de febrero del corriente año.
54. Recomendación N° 011/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$160.000 (PESOS CIENTO SESENTA MIL) al docente M.V. Luciano Emanuel HARTFIEL (DNI: 33106868 / CUIL: 20-33106868/4) para solventar el pago de inscripción a la asignatura *Medica Quirúrgica*, correspondiente a la Especialización en



ORDEN DEL DIA
2º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
30 de Marzo de 2026 – Sala de Profesores
12.00 hs.

Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictada los días 26, 27 y 28 de febrero del corriente año.

3.- VARIOS